



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3732/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ a la cátedra "Multimedia II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ (Registro N° 21.423 – D.N.I. N° 33.761.188) a la cátedra "Multimedia II" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Gonzalo Facundo LOZA MARTÍNEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **352**

F.A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS** **Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO